



Los Servicios de Estabilización de Vivienda pueden ayudarlo de tres maneras:

- Un proveedor de servicios de transición de vivienda lo ayuda a planificar, encontrar y mudarse a la vivienda.
- Un proveedor de servicios para conservar la vivienda lo ayuda a mantenerse en la vivienda después de mudarse.
- Un consultor de vivienda lo ayuda a desarrollar un plan individualizado si no tiene administración de casos de MA.

Nota: Los Servicios de Estabilización de Vivienda no pagan por la vivienda ni artículos para el hogar.



Si desea obtener otros formatos de esta publicación y acceso equitativo adicional a servicios humanos, escriba a dhs.adultincomesupport@state.mn.us, llame al 651-431-3300 o recurra al servicio de comunicación que prefiera.



Los Beneficios para Vivienda 101 fueron financiados por el subsidio Money Follows the Person de Minnesota. Moving Home Minnesota se mantiene en asociación con el Instituto Mundial sobre Discapacidad (World Institute on Disability).

ASISTENCIA MÉDICA (MA) Servicios de Estabilización de Vivienda

Ayudamos a las personas discapacitadas y de la tercera edad a encontrar y mantener una vivienda



Quién puede recibir estos servicios

Usted puede tener los Servicios de Estabilización de Vivienda si:

- Tiene Asistencia Médica.
- Tiene 18 años o más.
- Tiene una discapacidad o una condición incapacitante.
- Se encuentra en una de las siguientes situaciones:
 - sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar,
 - se va a mudar de una institución, centro de enfermería o algún otro entorno grupal, o
 - está en riesgo de ser internado en una institución.
- Se determina que necesita ayuda en al menos una de estas áreas:
 - comunicación,
 - movilidad,
 - toma de decisiones, o
 - manejo de estados de ánimo o comportamientos.
- No está recibiendo servicios similares de otros programas.

Cómo obtener los servicios

PASO 1. Obtenga una evaluación de un:

- profesional calificado (profesional de salud mental, enfermera o médico);
- evaluador certificado (con una evaluación MnCHOICES);
- coordinador de cuidados de tercera edad; o
- evaluador de Entrada Coordinada.

PASO 2. Elabore un plan individualizado...

- si tiene un administrador de casos de MA-Waiver, un coordinador de cuidado de personas de tercera edad o un administrador de casos específico, esa persona lo ayudará a actualizar su plan para incluir los Servicios de Estabilización de Vivienda.
- Si no tiene a ninguna de estas personas, puede obtener ayuda para hacer un Plan de Vivienda Individualizado con un consultor de vivienda autorizado.

No importa quién le ayude con su plan individualizado, usted decide qué proveedor lo ayudará con los servicios de transición o de conservación de la vivienda.

PASO 3. Obtenga aprobación...

Luego, su evaluación, comprobante de discapacidad y plan individualizado se envían al Departamento de Servicios Humanos (DHS) de Minnesota para la aprobación.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN:

Para conocer más detalles de los Servicios de Estabilización de Vivienda de MA:

- visite mn.hb101.org para hablar con un experto de HUB,
- comuníquese con Disability Hub MN al 1-866-333-2466,
- comuníquese con su administrador de casos de MA,
- comuníquese con la agencia de Servicios Humanos de su condado o tribu.

